

caudaladas aspirando á perpetuar las herencias, en absoluto, entre sus círculos, afines directos ó indirectos, conducan ó disocian lastimosamente capitales que podían distribuir con largueza mesurada entre los propios, y con suficiencia sin prodigalidad entre los ajenos menesterosos.

Oviedo primero de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. - Faustino G. Roil.

\* Post scriptum. - Careciendo actualmente del tiempo y reposo necesario para redactar la memoria descriptiva de los deberes de los Sindicatos, Corporaciones científicas y Periodistas encargados del cumplimiento de mis disposiciones testamentarias, confío este trabajo á los Abogados, señalando á continuación las reglas fundamentales que han de servir de norma para la realización de mis propósitos.

1.<sup>a</sup> El Sindicato presidido por el Sr. Rector de la Universidad de Oviedo (ó quien le sustituya) invertirá los fondos de su legado, por este orden: A. Tan pronto como se constituya esta Junta anunciará un premio para fin del año siguiente, de dos mil pesetas y un accésit de mil pesetas. á las dos monografías mejores (á juicio de un tribunal presidido por el Sr. Rector y compuesto de un Catedrático de Derecho civil y canónico, otro de Ética, otro de literatura, el Director del